

*Concejo Deliberante de Dina Huapi
Municipalidad de Dina Huapi
Provincia de Río Negro*

“2013, año del 30º Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ORDENANZA Nº 088-CDDH-2012

DESCRIPCION SINTETICA: “Dina Huapi Celeste y Blanco”.

FUNDAMENTOS:

El Día de la Bandera se conmemora cada año en Argentina el 20 de junio. Esa fecha es feriado nacional y día festivo dedicado a la bandera argentina y a la conmemoración de su creador, Manuel Belgrano, fallecido en ese día de 1820. La fecha fue decretada por ley 12.361 del 8 de junio de 1938, con aprobación del Congreso, por el entonces Presidente de la Nación Argentina, Roberto M. Ortiz.

A partir del año 2011, por decreto nacional, dicho feriado es inamovible.

La bandera fue creada el 27 de febrero de 1812, durante la gesta por la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La principal sede de las conmemoraciones del Día de la Bandera es el Monumento Histórico Nacional a la Bandera, en Rosario, provincia de Santa Fe, lugar en el que la bandera fue izada por primera vez en dos baterías de artillería, ubicadas en orillas opuestas del río Paraná. La celebración consiste de una reunión pública a la que asisten el presidente y miembros de las fuerzas armadas, veteranos de la guerra de las Malvinas, las fuerzas policiales, y una serie de organizaciones civiles.

Desde hace algunos años, se incluye el desfile de la bandera más larga del mundo, que es confeccionada en forma comunitaria por la población de Rosario.

Tanto los ejércitos patriotas como los realistas utilizaban los colores de la virgen de la Inmaculada Concepción, a la que se representaba vestida de blanco con un manto celeste, representando el celeste es el color del cielo. La Virgen era la patrona del Consulado, donde Belgrano era su máxima autoridad. Y se cree que esa institución llevaba como divisa una bandera celeste y blanca.

El rey de España, Carlos III, creador del Virreinato del Río de la Plata, fundó una Orden que se identificaba con los colores celeste y blanco, con la misma disposición de la actual bandera argentina: dos franjas celestes a los costados y la blanca en el centro. El general creyó que hacía falta diferenciar un bando de otro, y estimular a la tropa con un

símbolo propio. Se cree que la adopción del celeste y blanco también se debió a la imitación de los de la escarapela, creada el 18 de febrero de 1812.

El celeste y blanco pasó pronto a ser adoptado por los porteños. Juan Martín de Pueyrredón y sus hombres ya llevaban cintas de ese color durante las Invasiones Inglesas. Las habían tomado del Santuario de la Virgen de Luján. Belgrano, al decidirse por esos colores, no hizo más que respetar una vieja tradición popular.

Los colores de la escarapela, que luego fueron los de la bandera, tienen otro antecedente: eran los que identificaban a los miembros de la Sociedad Patriótica (grupo político y literario de civiles y militares identificados con las ideas de Mariano Moreno). Como sus miembros fueron desplazados de la Junta en 1811, pasaron a la oposición. Y el Primer Triunvirato eligió el celeste y blanco para la escarapela con una disposición distinta de esa Sociedad. Esta última los disponía de este modo: celeste, blanco, celeste. La primera escarapela, se supone, era blanca, celeste y blanca.

Cerca de Macha, en Bolivia, se encontraron dos banderas que se supone eran las que llevó Belgrano hasta el Alto Perú durante su campaña militar. Una tiene la franja central celeste, y la otra, blanca. El Ejército del Norte juró obediencia a la Asamblea del Año XIII con una bandera blanca y celeste. Y esta enseña recién se enarboló en el mástil del Fuerte en 1815. Hasta entonces, allí, flameaba la bandera española. El Congreso de Tucumán, en 1816, adoptó la bandera celeste, blanca y celeste como símbolo nacional que identificaba a una nueva Nación. La presencia del sol en el centro de la bandera la adoptó el Congreso, reunido en Buenos Aires, en 1818. Este sol es el mismo que aparecía en la primera moneda nacional acuñada por la Asamblea del Año XIII y luce 32 rayos flamígeros. La bandera con el sol es la “bandera mayor” de la Nación, y solo pueden lucirla los edificios públicos y el Ejército. Los particulares exponen la bandera sin el sol en el centro.

En virtud de estos festejos la Municipalidad de Dina Huapi propone que todos los vecinos de la localidad embanderen casas, comercios e instituciones destacando el valor y aprecio por nuestros símbolos patrios.

AUTORES: Intendente Danilo M. Rojas -Secretario de Turismo y Cultura, Gabriel Maximiliano Páez.

INICIATIVA: Secretaria Privada y protocolo -Patricia Maizón

El Proyecto de ordenanza N° 116-CDDH-2013 fue aprobado en Sesión Ordinaria del día 04 de Julio de 2013, según consta en Acta N° 008/201 Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARACTER DE
DECLARACION**

Art. 1º) Se declara de interés municipal la campaña “Dina Huapi Celeste y Blanco”, la que comenzará los días 13 de junio de cada año, hasta el día 20 de junio inclusive.

Art. 2º) Instar a los vecinos de la localidad de Dina Huapi a adherir a esta campaña embanderando y decorando sus viviendas, comercios e instituciones con banderas Argentinas, escarapelas y/o adornos acordes a la campaña.

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, Archívese.